

FUERON INTERPUESTOS HACE MÁS DE 20 DÍAS

La SCJN aún no acepta a trámite ningún recurso contra el *plan B* electoral

EDUARDO MURILLO

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se acumulan ya seis controversias constitucionales y una docena de acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, parte del conocido como *plan B*, ninguna de las cuales ha sido admitida a trámite, pese a que fueron interpuestas hace más de 20 días.

Las primeras acciones de inconstitucionalidad fueron presentadas desde el 23 de enero pasado por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD). En esa ocasión, el diputado

panista Santiago Creel pidió a la SCJN que diera celeridad a estos asuntos para otorgar certeza jurídica al próximo proceso electoral.

A la fecha, ya se han sumado a estas primeras acciones otras presentadas por senadores y diputados de oposición, el partido Movimiento Ciudadano y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Además, varios municipios gobernados por el PAN interpusieron también sendas controversias constitucionales contra las mismas leyes, porque consideran que invaden su esfera de competencia legal; es el caso de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan y Huixquilucan, estado de México; Monclova y General Cepeda, Coahuila, y Morelia, Michoacán, entre otros.

Todos estos juicios constitucionales aparecen ya en las listas de

estrados de la SCJN, pero hasta el momento no se ha emitido acuerdo sobre su admisión a trámite. Las reglas de procedimiento señalan que tanto las acciones como las controversias serán acumuladas para que un solo ministro las analice y proponga al pleno un proyecto de sentencia.

Además de estos asuntos, en la SCJN también se espera a que sea admitida a trámite otra controversia, que aunque no tiene que ver directamente con el *plan B*, sí incide directamente en el tema. Se trata de la controversia presentada por al Poder Legislativo de la Ciudad de México en contra del acuerdo INE/CG728/2022 del Consejo General del INE que modificó el reglamento de elecciones en materia de estructura de los organismos públicos locales.